

DESIGNACIÓN POLÍTICA DEL ACTUAL MANDATARIO:

La controversia que rodea a la embajadora en Colombia por DENUNCIAS DE MALTRATO Y HOMOFOBIA

Cuando, hace poco más de una semana, una funcionaria del Ministerio de Hacienda cayó desde el piso 14 del edificio ubicado en Teatinos 120 (habría sido un suicidio), las alarmas se encendieron en todo el Gobierno. No solo por el fatal desenlace, sino porque luego se supo que la mujer habría dicho que estaba sufriendo de maltrato laboral.

Es un tema especialmente sensible para un Gobierno que ha celebrado la aprobación de la Ley de 40 horas y la Ley Karín pero que, al mismo tiempo, ha sufrido los golpes del caso Monsalve y el de la muerte del gisfiter Hugo Morales, quien falleció mientras trabajaba en La Moneda después de una jornada de 18 horas.

En esta línea, un ministerio que sintió fuerte lo ocurrido en Hacienda fue Cancillería. No solo porque son carteras vecinas sino porque hoy, entre los funcionarios de Relaciones Exteriores hay preocupación debido a algunos casos de acoso o maltrato laboral.

Y aunque no es el ministerio con más denuncias de este tipo, según información a la que tuvo acceso 'El Mercurio' hay un caso que llama poderosamente la atención y genera molestia en el mundo diplomático.

Esto pues afecta a una representante política, designada por el Presidente Boric en un país que es un socio clave de Chile. Se trata de la embajadora en Colombia, María Inés Ruz, quien ha recibido al menos dos denuncias por "maltrato y homofobia" y ha sido objeto de dos intervenciones por problemas de clima laboral. Y aunque las acusaciones han sido desestimadas por la Subsecretaría de RREE, la polémica no se ha apagado.

MISIÓN EN LA SELVA

Ruz, de 76 años, fue designada como la representante de Chile en Bogotá en diciembre de 2022. Periodista titulada en la Universidad de La Habana y magister en Relaciones Internacionales del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, se la vio como una opción lógica para un país con el que se quería tener una relación muy cercana.

Autodenominada feminista, experta en temas de género, en política latinoamericana, Ruz cumplió con los requerimientos del Presidente Boric. Además, pese a tener vinculación con centros de pensamiento de centroizquierda —como Igualdad y el Foro Permanente de Política Exterior—, sus ideas políticas eran consideradas cercanas al Frente Amplio y al PC.

En el segundo gobierno de Bachelet había sido embajadora en El Salvador. Pero en Colombia se encontró con una misión mucho más grande, conformada por más de 40 personas, entre diplomáticos, funcionarios locales y agregados militares. Un funcionario ciente que, al poco tiempo, comenzó a criticar el trabajo de los diplomáticos.

El agrega que la embajadora ponía gran énfasis en el proceso de negociación entre el Estado colombiano y el Ejército Nacional (ELN), para el que Chile es país acompañante.

Fue este foco el que desencadenaría el primer gran conflicto en la embajada, cuando Ruz llamó a uno de los diplomáticos para pedirle que se uniera a una misión a la selva en el marco de esta negociación. Esto, sin información sobre la razón del operativo, de quienes lo llevarían a cabo y del destino y hora de retorno.

El funcionario habría respondido que no iría; que no había información suficiente y que el seguro de vida proporcionado por el Gobierno no incluía ese tipo de labores.

Tras eso, dicen, Ruz habría montado en cólera.

Fuentes de la embajada cuentan que comenzó a excluir de las reuniones al diplomático en cuestión pese a que, en ese tiempo, esta era su segundo de abordo. No aceptaba reunirse con él y cuestionaba su trabajo.

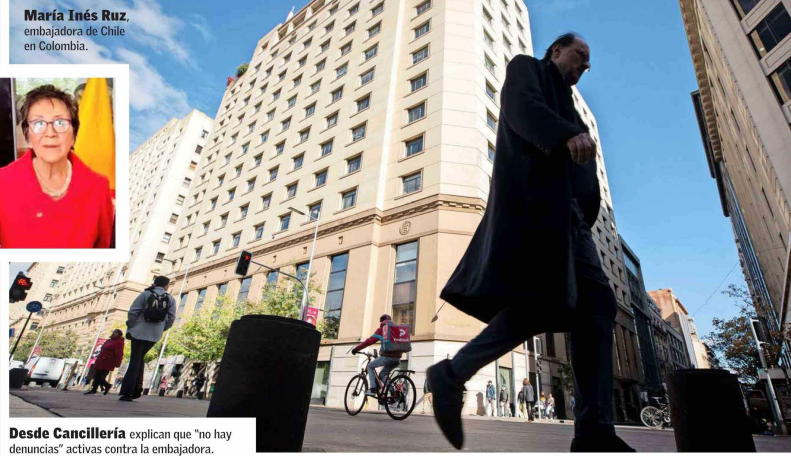
De acuerdo al denunciante, la gota que rebasó el vaso fue cuando, en agosto de 2023, no se le invitó a una reunión a la que estaban todos los diplomáticos de la misión, para organizar una visita del canciller Van Klaveren a Bogotá. Pese a esto, él de todas formas ingresó.

En su demanda, a la que tuvo acceso 'El Mercurio', cuenta lo que pasó esa vez: "La embajadora María Inés Ruz indicó delante de los asistentes a dicha reunión que no veía en mí a un segundo de misión y que no respondía a lo que ella esperaba de un segundo y que, por lo tanto, mi trabajo no estaba a la altura", relata.

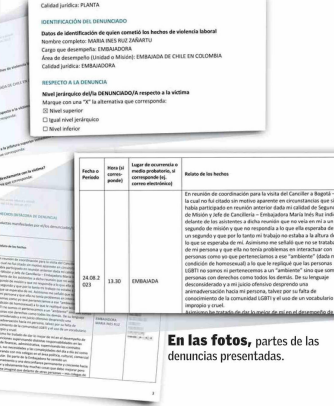
El afectado le habría preguntado si tenía algún problema personal con él. "Me señaló que no se trataba de mi persona y que ella no tenía problemas en interactuar con personas como yo que pertenecemos a ese 'ambiente' (dada mi condición de homosexual). A lo que le repliqué que las personas LGBTI no somos ni pertenecemos a un 'ambiente' sino que somos personas con derechos".

"De su lenguaje desconsiderado y a mi juicio ofensivo desprendo una animadversión hacia mi persona y el uso de un vocabulario impro-

Dos denuncias, de un funcionario chileno y una colombiana, ha recibido María Inés Ruz. Y si bien ambas fueron desestimadas por el ministerio, la gravedad de estas ha provocado misiones para mejorar el ambiente, la intervención de la Asociación de Diplomáticos de Carrera e inéditas cartas de apoyo de los compañeros de los afectados. | MATÍAS BAKIT R.



María Inés Ruz, embajadora de Chile en Colombia.



Desde Cancillería explican que "no hay denuncias" activas contra la embajadora.

"Reiteramos que las designaciones políticas pueden influir en la imparcialidad de las decisiones", dicen desde Adica.

El funcionario así, denunció a la embajadora por maltrato laboral y homofobia. En su declaración incluía, además, los nombres de 4 testigos que concuerdan con su versión.

Recién en octubre, el ministerio se comunicó con el denunciante. "La autoridad ha desestimado tu presentación, por lo que no se instruirá ningún procedimiento disciplinario", decía el mail.

Sin embargo, en el párrafo siguiente se leía, "de todas maneras, se ha dispuesto que prontamente la Unidad de Clima Laboral pueda realizar una intervención de clima en la Embajada de Chile en Colombia".

Esta tuvo lugar poco después en ese mismo mes. Hubo reuniones con todo el personal y se esperaban medidas explícitas... que, señala, nunca llegaron. Sin embargo, la relación de la embajadora con el resto de la misión mejoró... un tiempo.

DENUNCIA LOCAL

Poco después, en abril de 2024, una funcionaria local, de nacionalidad colombiana, envió otra denuncia a la Subsecretaría, acu-

CANCILLERÍA: "Llevamos un tiempo trabajando en mecanismos de denuncia"

Consultados sobre la situación, en Cancillería explican que "no existen denuncias ni procedimientos administrativos en curso referidos a la gestión de la embajadora Ruz. En general no podemos referirnos a denuncias, menos a las que, eventualmente, hayan sido desestimadas. Esto, sobre todo, para resguardar la privacidad e integridad de denunciantes".

Consultados sobre los procesos que lleva a cabo la unidad de clima laboral en la representación, explican que "esta realiza un trabajo permanente de prevención y seguimiento respecto a diversas situaciones asociadas al desarrollo organizacional, bienestar y/o salud mental de las y los trabajadoras de la

Cancillería, que incluye en algunos casos acoso laboral". Desde el Edificio Carrera agregan, además, que la norma que rige para embajadores políticos y diplomáticos "es una y clara en la materia. Adicionalmente, hoy está vigente la Ley Karín, que proporciona un marco legal más amplio, y al que también pueden recurrir los funcionarios y funcionarias de la Cancillería en situaciones de acoso o abuso, ya sea laboral o sexual".

Finalmente destacan que "la Cancillería lleva un tiempo trabajando en mecanismos de prevención y denuncia de situaciones de acoso y maltrato laboral o sexual. De hecho, somos uno de los ministerios con menos sumarios en curso (10).

"Dentro de las iniciativas que nos encontramos desarrollando actualmente, y que corresponden a ámbitos donde se puede mejorar, se encuentra la revisión y modificación del flujo de denuncias por acoso laboral y sexual, que incorpora la digitalización del proceso de recepción, derivación y tramitación de denuncias, contribuyendo así a los principios de celeridad y confidencialidad en el manejo de la información. Por otra parte, si bien desde el año pasado contamos con un Manual de lenguaje inclusivo y no sexista, estamos trabajando para reforzar y promover su uso. Éstas son algunas de las acciones que realizamos durante 2024, y algunas sobre las que ya estamos trabajando para este año".

sando maltrato por parte de la embajadora Ruz. Esta, además, le presentó ante la Dirección del Trabajo de Colombia.

Entre otras cosas, la trabajadora acusa "frecuentes roces", "llamadas de atención" y "agresiones verbales" por parte de la jefa de Misión. Se agrega que "le molestaba que mi posición política fuera de derecha y tuvimos muchos encuentros porque ella es demasiado vehemente en su postura política de extrema izquierda" y acusa haber sido degradada de cargo durante sus vacaciones.

Esta demanda también sería desestimada. Por ello, un grupo de funcionarios se organizó y pidió la asesoría de la Asociación de Diplomáticos de Carrera (Adica), que ha estado haciendo seguimiento de los casos y de una situación que, según dicen los funcionarios en reserva "no ha cambiado".

En parte por esto, se envió una nueva intervención de clima laboral a la que, según fuentes diplomáticas, estaría "incompleta al día de hoy", dado que no ha terminado sus evaluaciones.

ADICA: "PROFUNDA PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN EN COLOMBIA"

En junio de 2024, el primer denunciante recibió una noticia sorpresiva. Sería trasladado de misión, a otra en una pequeña ciudad de Sudamérica.

La medida fue vista como un castigo. Por ello, sus compañeros de misión en Colombia redactaron una inédita carta pública, dirigida a Adica.

"Deseamos manifestar nuestra preocupación frente a la decisión unilateral de la autoridad de trasladarlo, como consecuencia de situaciones de clima laboral. (...) Que aquella sea la solución discrecional a la que se recurre nos deja en una situación de vulnerabilidad inquietante", decía.

Consultado por 'El Mercurio', el presidente de la Asociación de Diplomáticos de Carrera, Cristián Píña, expresa su "profunda preocupación por la situación de la Embajada de Chile en Colombia. El traslado no solicitado de un funcionario tras haber efectuado una denuncia por maltrato envía un mensaje desalentador, inhibiendo a quienes surten abusos de reportar estas situaciones por temor a represalias".

Agrega que "entendemos y respetamos la prerrogativa presidencial en el nombramiento de embajadores, pero reiteramos que las designaciones políticas pueden influir en la imparcialidad de las decisiones, dificultando la resolución de situaciones en favor del bienestar del funcionario".

Hoy, el diplomático castigado mantiene sus acusaciones y opiniones sobre la embajadora. Lo mismo hacen, en reserva, los funcionarios actuales de la embajada que dicen que "todo sigue igual".